



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 2 de agosto de 2016

VISTO:

Que por nota que obra en expte. 36730/16 él Bib. Carlos Luis Facciano solicita licencia con goce de haberes desde el 2 al 30 de noviembre del corriente año; para realizar una capacitación en la Biblioteca Nacional de España y en la Universidad Complutense de Madrid respectivamente, sobre "Desarrollo de Bibliotecas Digitales" en el marco del "Progama IBEREX de Prácticas Formativas para profesionales Iberoamericanos del Sector Cultural" correspondiente al año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Sra. Directora del Área Biblioteca;

Que presentó las constancias correspondientes, acreditando la beca y la invitación para el desarrollo de la capacitación;

Que dichas actividades contribuirán al perfeccionamiento y especialización profesional del recurrente, lo cual redundará en beneficio de esta Casa, y por lo tanto es conveniente acceder a lo solicitado;

Atento el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes por capacitación al agente Bib. Carlos Luis Facciano (leg. 47574), desde el 2 al 30 de noviembre del corriente año, conforme al artículo 119º, Cap. 8, subtítulo capacitación, del Convenio Colectivo de trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto del P.E.N 366/06

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 380

/et

Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA